

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Jueves 7 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 6171

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4861 *MOTRIL*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Motril.

Procedimiento: Concurso consecutivo 864/2018. Negociado:

Sobre: Materia Concursal (Ley 22/2003)

De: Patricia López Sánchez

Auto

Magistrado-Juez Ilustrísimo Sr. D. Antonio Carrascosa González.

En Motril, a veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Parte Dispositiva

Acuerdo: 1.º) Declarar el Concurso Consecutivo Voluntario de Acreedores de Patricia López Sánchez con D.N.I2453S y domicilio en callede Motril (Granada); así como, simultáneamente, su Conclusión.

- 2.º) Designar como administrador del concurso al mediador concursal D. Sergio Segura Castro, quien deberá proceder a liquidar los bienes existentes y satisfacer los créditos contra la masa siguiendo el orden legal.
- 3.º) Publíquese esta resolución en el Registro Público Concursal. Así mismo, publíquese un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado; dicha publicación tendrá carácter gratuito.

Motril, 4 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Bayo Ruiz.

ID: A190005599-1